|  |  |
| --- | --- |
| **IDENTIFICACION** | |
| CARGO | Auxiliar de enfermería permanente |
| LIDER | Directora de enfermería |
| CARGOS BAJO SU RESPONSABILIDAD | Ninguno |

|  |  |
| --- | --- |
| **REQUISITOS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO** | |
| FORMACIÓN ACADÉMICA | Auxiliar de enfermería, técnico en enfermería |
| FORMACIÓN DESEABLE | Atención domiciliaria, manejo de software asistenciales |
| EXPERIENCIA | 1 año |

|  |  |
| --- | --- |
| **COMPETENCIAS ORGANIZACIONALES** | **NIVEL DE MADUREZ REQUERIDO** |
| Gestión del cambio | Medio (entre 61% y 70%) |
| Orientación al logro | Superior (entre 71% y 84%) |
| Planificación y organización | Medio (entre 61% y 70%) |
| Orientación al servicio | Sobresaliente (mayor al 85%) |
| Iniciativa | Superior (entre 71% y 84%) |

|  |
| --- |
| **PROPÓSITO DEL CARGO** |
| Brindar una atención oportuna, personalizada, humanizada, continua y eficiente, de acuerdo con los estándares definidos por la institución, para una práctica responsable y segura, logrando la satisfacción del usuario y su familia | |

|  |  |
| --- | --- |
| **RESPONSABILIDAD Y LIMITES DE AUTORIDAD PARA TOMAR DECISIONES** | |
| **DECISIONES QUE PUEDE TOMAR** | **DECISIONES QUE DEBE CONSULTAR** |
| Administración de medicamentos prescritos | Cambios en el plan de cuidados |
| Cambio de horarios para ciertas actividades | Atenciones fuera del domicilio del paciente |
| Desarrollo de actividades lúdicas para estimulación | Administración de medicamento no prescritos |
|  | Cambios en los turnos asignados |

|  |  |
| --- | --- |
| **RESPONSABILIDADES CLAVE** | |
| **DESCRIPCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD** | **INDICADOR** |
| Brindar atención con calidad al paciente | Porcentaje de PQRS |
| Registrar completa y oportunamente las notas de enfermería | Adherencia al diligenciamiento de notas de enfermería |
| Educar al paciente y su familia |  |
| Reportar incidentes y eventos adversos | Porcentaje de incidentes y eventos adversos |

|  |  |
| --- | --- |
| **RELACIONES** | |
| **INTERNAS (AREAS)** | **EXTERNAS** |
| Dirección de enfermería | Aseguradoras |
| Dirección financiera | Pacientes y sus familias |
| Dirección corporativa |  |
| Dirección de desarrollo organizacional |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESCENCIALES** | |
| **#** | **DESCRIPCIÓN** |
| 1 | Mantener una comunicación efectiva, cordial y amable hacia el usuario, cuidador primario y demás miembros de la familia con quienes interactúa:   * Explicándole con lenguaje claro y sencillo los procedimientos realizados * Favoreciendo un ambiente de confianza para que expresen sus dudas e inquietudes * Atendiendo de inmediato la solicitud de ayuda o apoyo, explicándole en su caso las situaciones que puedan retrasar la misma * Respetando los límites de las atribuciones y responsabilidades señaladas en los manuales, normas y políticas institucionales, respecto a la información que corresponde dar a cada integrante del equipo de salud |
| 2 | Participar en la educación en salud al paciente y su familia para que asuma conductas responsables en su cuidado, logrando su comprensión satisfactoria y haciéndolo partícipe del cumplimiento de sus derechos y deberes |
| 3 | Establecer una comunicación efectiva, amable y oportuna con el equipo interdisciplinario por medio del chat corporativo, con lenguaje apropiado, de acuerdo a los contenidos y lineamientos establecidos por la IPS. |
| 4 | Asistir a las capacitaciones y actividades de bienestar programadas por la institución. |
| 5 | Asistir al domicilio oportuna y puntualmente según la hora estipulada, verificando que la historia clínica esta diligenciada por el auxiliar que entrega el turno. |
| 6 | Asegurar y adecuar el servicio del paciente, antes de su inicio:  Cama tendida, sacudir el desprendimiento de polvo en mesitas de noche o repisas contiguas a la cama del paciente, velar por que los medicamentos estén debidamente rotulados, equipos biomédicos en buen estado y calibrados, vigilar que siempre haya un buen stock de Kardex en su servicio y reportar a la IPS TID cuando el recurso tenga pocas cantidades, informando al área de programación para que se programe su recogida. |
| 7 | Realizar baño en cama o en ducha según requerimiento del paciente. |
| 8 | Suministrar alimentación al paciente ya sea vía oral, enteral o parenteral, según recomendaciones médicas. |
| 9 | Administrar los medicamentos cumpliendo las normas de bioseguridad y los protocolos establecidos por la IPS. |
| 10 | Si el turno corresponde a un corrido el paciente debe quedar con su alimentación (cena o alimentación que corresponda) |
| 11 | Realizar toma de signos vitales 3 veces en cada turno y realizar registro en historia clínica. |
| 12 | Realizar 3 registros por turno en el software institucional: Primera Nota de recibido de paciente, Segunda nota – evolución del paciente y tercera nota el informe del resto de la tarde y como entrega al paciente, tener presente que las notas deben ser completas, claras, veraces, oportunas y confiables, utilizando la debida terminología técnica. (recordar que cada nota debe ir acompañada de signos vitales) |
| 13 | Velar por la custodia de la Tablet donde encontramos el acceso al Software de historias clínicas, las cuales no deben salir por ningún motivo del servicio del paciente (la única persona que puede tener acceso a la información que está escrita en la historia clínica es el cuidador primario y los profesionales de la salud con previo permiso de la Dirección Asistencial). |
| 14 | Reportar los eventos adversos en el software institucional en tiempo real e informar el suceso por medio del grupo de WhatsApp del paciente. |
| 15 | Dar cumplimiento a los compromisos del programa de actividades diversas estipulados por la líder pedagógica |
| 16 | Cumplir con el protocolo de buen vestir de la IPS, portar debidamente el uniforme con su escarapela y toca, tanto en el servicio del paciente como cada que ingrese a las instalaciones de la IPS independientemente de lo que se va a realizar (entrega de documentos, certificados, capacitaciones etc.) |
| 17 | Reportar oportunamente todos los accidentes de trabajo y en caso de estar incapacitado enviar inmediatamente la incapacidad al correo de recursos humanos y entregarla de manera física. |
| 18 | Efectuar las labores que se deriven del servicio de enfermería y cuidado de pacientes, conforme al conocimiento, experiencia académica y profesional acreditada, sin que se sea indispensable recibir inducción para dicho servicio, sea a cargo de **IPS TERAPIAS INTEGRALES DOMICILIARIAS** o algún tercero, toda vez que al ser contratado y puesto a disposición del servicio, es porque cumple con los requerimientos y experticia sobre el mismo. |
| 19 | Desarrollar acciones para cumplimiento de planes, programas y proyectos del área de su competencia, con el fin de cumplir los objetivos y metas propuestas por la institución. |
| 20 | Prestar los servicios en el lugar donde le indique la **IPS TERAPIAS INTEGRALES DOMICILIARIAS.** |
| 21 | Realizar las demás funciones inherentes al cargo asignadas por el superior |
| 22 | **NOTA:** No son funciones del auxiliar de enfermería y está totalmente prohibidas las siguientes:   * Preparar la alimentación del paciente. * Realizar actividades domésticas salvo las inherentes al aseo de la unidad del paciente. * Contestar teléfonos del domicilio del paciente. * Tener relaciones afectivas con familiares o pacientes. * Realizar negocios monetarios con familiares. * Dormir en el servicio. * Fumar o presentarse bajo influencia de sustancias como alcohol y drogas. * Pedirle permiso a la familia para ausentarse del servicio o no a asistir al mismo, dado que dicha autorización solo podrá emitirla el jefe inmediato de la IPS, se restringe el uso del celular personal. |

|  |
| --- |
| **ENTREGABLES, INFORMES Y DOCUMENTOS QUE DEBE GENERAR** |
| 1. Historia clínica 2. Reporte de novedades, incidentes y eventos adversos 3. Cuenta de cobro |

|  |
| --- |
| **INDICADORES A CARGO** |
| No aplica |

|  |
| --- |
| **GRUPO PRIMARIO, COMITÉS Y OTROS ESPACIOS DONDE PARTICIPA** |
| No aplica |

|  |
| --- |
| **RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD FRENTE AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** |
| 1. Realizar actividades que le permitan mantener su estado de salud en óptimas condiciones para su trabajo. 2. Informar al jefe inmediato cualquier alteración en su estado de salud que impida el desarrollo de sus actividades y pueda deterior aún más su salud. 3. Conocer las normas de seguridad establecidas para el desarrollo seguro de las actividades. 4. Ante todo, peligro que se presente en el lugar de trabajo, informar inmediatamente para que se realice la intervención y no perjudique su salud o la de sus compañeros. 5. En las actividades de capacitación participar en forma activa, participativa. 6. Recordar que la seguridad es compromiso de todos para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales. |

Constancia de Divulgación y Aceptación:

Fecha: {{ fecha\_actual }}

Yo {{ nombre\_completo }} identificado(a), con cedula de ciudadanía {{ cedula\_ciudadania }} firmo el presente documento en constancia de conocerlo, de haberlo comprendido y de aceptar las responsabilidades y competencias relacionadas en él.

{{ firma }}